



Resolución Directoral

Lima, 05 JUN. 2025

VISTO:

El Expediente N° CENARES-DAD20250001511, que contiene el Memorandum N° D001620-2025-CENARES-DAD-MINSA de fecha 02 de junio de 2025, emitido por la Dirección de Almacén y Distribución, el Informe N° D000084-2025-CENARES-OA-UGP-MINSA de fecha 02 de junio de 2025, emitido por la Unidad de Gestión de las Personas, la Nota Informativa N° D000167-2025-CENARES-OA-MINSA de fecha 02 de junio de 2025, emitido por la Oficina de Administración y el Informe N° D001121-2025-CENARES-OAL-MINSA de fecha 03 de junio de 2025, emitido por la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 491-2024/MINSA, de fecha 19 de julio de 2024, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 21 de julio de 2024, el Ministerio de Salud aprueba el Manual de Operaciones -MOP del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES, como órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, con autonomía administrativa, encargado de conducir la cadena de abastecimiento público de los Recursos Estratégicos en Salud, para garantizar su disponibilidad en todo el país;

Que, de acuerdo a lo previsto en los artículos 7 y 8 del citado Manual de Operaciones, la Dirección General es el órgano de mayor autoridad ejecutiva y administrativa del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES, y tiene dentro de sus funciones, emitir las Resoluciones Directorales, en materia de sus competencias;

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, en su artículo 11 señala que los servidores CAS pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer como acción administrativa de desplazamiento de personal, la designación temporal para ejercer funciones de responsabilidad directiva;

Que, para cumplir con lo antes mencionado, se establece que el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES cuenta con un diseño organizacional conformado por: (I) Dirección General; (II) Unidad de Gestión Documental y Archivo; (III) Oficina de Tecnologías de la Información e Innovación; (IV) Oficina de Administración; (V) Oficina de Asesoría Legal; (VI) Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; (VII) Dirección de Programación; (VIII) Dirección de Adquisiciones y (IX) Dirección de Almacén y Distribución, conformada por: a) Unidad de operaciones y b) Unidad de Gestión de la Distribución;

Que, de conformidad con el artículo 52 del Manual de Operaciones del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES, la Unidad de Gestión de la Distribución, es la unidad de línea que depende de la Dirección de Almacén y Distribución,

encargada de gestionar y dar seguimiento a la distribución y transporte de los Recursos Estratégicos en Salud a las unidades ejecutoras e IPRESS públicas a nivel nacional. Depende de la Dirección de Almacén y Distribución;



Que, mediante Resolución Directoral N° 16-2025-CENARES-MINSA, de fecha 09 de enero de 2025, en su Artículo 2.- resolvió designar temporalmente al servidor CAS Edward Angello Zambrano Escobedo para que desempeñe las funciones de la Unidad de Gestión de la Distribución de la Dirección de Almacén y Distribución, a partir del 09 de enero de 2025, en adición a sus funciones;



Que, con Memorandum N° D001620-2025-CENARES-DAD-MINSA de fecha 02 de junio de 2025, la Dirección de Almacén y Distribución solicita a la Oficina de Administración se disponga la designación temporal de las funciones de la Unidad de Gestión de la Distribución de la Dirección de Almacén y Distribución al servidor CAS Ing. Manuel Josué Godoy Villasante desde el 04 de junio de 2025 en adición a sus funciones de Supervisor de Almacén 2° en la Dirección de Almacén y Distribución;



Que, mediante Informe N° D000084-2025-CENARES-OA-UGP-MINSA de fecha 02 de junio de 2025, la Unidad de Gestión de las Personas recomienda a la Oficina de Administración, dar por concluida la designación temporal de las funciones de la Unidad de Gestión de la Distribución de la Dirección de Almacén y Distribución, otorgada al servidor CAS Edward Angello Zambrano Escobedo con Resolución Directoral N° 16-2025-CENARES-MINSA, de fecha 09 de enero de 2025, y; al respecto se hace necesario designar temporalmente desde el 04 de junio de 2025, las funciones de la Unidad de Gestión de la Distribución de la Dirección de Almacén y Distribución, al servidor CAS Manuel Josué Godoy Villasante, en adición a sus funciones;

Que, a través de la Nota Informativa N° D000167-2025-CENARES-OA-MINSA de fecha 02 de junio de 2025, la Oficina de Administración traslada a la Dirección General del CENARES, el Informe N° D000084-2025-CENARES-OA-UGP-MINSA de fecha 02 de junio de 2025, a fin de que disponga la elaboración del acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante el Proveído N° D004586-2025-CENARES-MINSA de fecha 03 de junio de 2025, la Dirección General solicita a la Oficina de Asesoría Legal la emisión del acto resolutivo que designe las funciones de la Unidad de de Gestión de la Distribución de la Dirección de Almacén y Distribución;



Que, con Informe N° D001121-2025-CENARES-OAL-MINSA de fecha 03 de junio de 2025, la Oficina de Asesoría Legal opina que es procedente emitir el acto resolutivo que disponga dar por concluida la designación temporal de las funciones de la Unidad de Gestión de la Distribución de la Dirección de Almacén y Distribución, otorgada al servidor CAS Edward Angello Zambrano Escobedo, y; designar temporalmente desde el 04 de junio de 2025, las funciones de la Unidad de Gestión de la Distribución de la Dirección de Almacén y Distribución, al servidor CAS Ing. Manuel Josué Godoy Villasante, en adición a sus funciones de Supervisor de Almacén 2° en la Dirección de Almacén y Distribución;

Con los vistos de la Unidad de Gestión de las Personas, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, y modificatoria, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, la Resolución Ministerial N° 491-2024/MINSA, que aprueba el Manual de Operaciones del CENARES y la Resolución Ministerial N° 348-2024/MINSA, que designa al Director General del CENARES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUÍDA la designación temporal de las funciones de la Unidad de Gestión de la Distribución de la Dirección de Almacén y Distribución, otorgada al



Resolución Directoral

Lima, 05 JUN. 2025

servidor CAS Edward Angello Zambrano Escobedo con Resolución Directoral N° 16-2025-CENARES-MINSA, de fecha 09 de enero de 2025.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR TEMPORALMENTE desde el 04 de junio de 2025, las funciones de la Unidad de Gestión de la Distribución de la Dirección de Almacén y Distribución, al servidor CAS Ing. Manuel Josué Godoy Villasante, en adición a sus funciones de Supervisor de Almacén 2° en la Dirección de Almacén y Distribución, por las razones expuestas en la presente resolución

ARTICULO 3.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución Directoral a los mencionados profesionales, así como a la Unidad de Gestión de las Personas para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del CENARES realice la publicación de la presente Resolución Directoral.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud - CENARES

ING. JUAN CARLOS MARTÍN CASTILLO DÍAZ
DIRECTOR GENERAL